



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A
ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2021, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Convocar a los/las aspirantes que figuran en el **Anexo** a la realización del **cuarto ejercicio** de la oposición: **"Pruebas psicotécnicas y de aptitud psicológica"**, el día **8 de octubre de 2021** a las **09:30 horas** en la **sede del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), Calle Sepúlveda 153, 28011 Madrid**.

SEGUNDO. - El orden del llamamiento se iniciará alfabéticamente dando comienzo el/la opositor/a cuyo primer apellido comience con la letra "Q". Todo ello de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública el día 15 de marzo de 2019 y publicado en el BOE número 66, de 18 de marzo, mediante Resolución de 15 de marzo de 2019.

Los/las aspirantes deberán concurrir a este acto provistos, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaportes originales, a fin de proceder a su identificación, sin alguno de los cuales no serán admitidos a la realización del ejercicio. En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación. Asimismo, se recuerda **que deberán asistir provistos del dorsal acreditativo de identificación** que ya les fue suministrado.

Los/las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando ya haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as en la Sala de Examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.

Los/las aspirantes deberán llevar para la realización del ejercicio bolígrafo azul o negro, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 28/09/2021 16:23:19
CSV : 14GCTSA9P5L5687M



14GCTSA9P5L5687M



Solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen enfermedad, ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El uso de mascarilla de tipo FFP2 es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio y se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio como a la salida del mismo.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles y demás dispositivos inteligentes dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
- El uso de ordenadores, agendas electrónicas o cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Para todo aquello no contemplado en el anuncio, se regirá conforme a lo establecido en las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, MARIA LUISA CRUZ FERNANDEZ.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 28/09/2021 16:23:19
CSV : 14GCTSA9P5L5687M

